

DECRETO REAL

AMESTRIANO

NRO.002

Siendo el día Ortog 1° del mes 1 del año 2 (V. L.), Su Majestad, el Rey Germán I de Amestris, procede a decretar con fuerza de ley lo enunciado a continuación:

“Quede conformado, acorde a la Resolución del Nuevo Primer Ministro, M.H. Matías de Risslett, el Gabinete de Ministros de la siguiente manera:

- Ministerio de Justicia, Seguridad y Defensa: Su Señoría Sebastián G. de Pompeya.
- Ministro de Economía y Hacienda: El Honorable Conde Sergio de Nefiserk.
- Ministro de Culto y Fe Iluminada: El Muy Honorable Conde Emmanuel de Syrell. (Subrogante designado por S.M.)
- Ministro de Infraestructura y Modernización: Su Señoría el Barón Francis de Limbert.
- Ministro de Propaganda, Turismo y Promoción: Su Señoría el Barón Guillermo de Sienn.
- Ministro de Asuntos Exteriores (Canciller): No designado por el Primer Ministro. Retiene sus atribuciones cumpliendo sus funciones él mismo.

Decretado así de plena legalidad, que la Verdad en el Todo los Ilumine para cumplir con las funciones que están por desempeñar. *VIVU AMESTRIS!*



G. I. Amestris